

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CANDIDATOS A:

SERVIDORES Y TRABAJADORES

REPRESENTANTES A CONSEJO POLITÉCNICO

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	FECHA DE FIN DE GESTIÓN
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	Servidores y trabajadores	01/12/2025	30/11/2027
REQUISITOS: 1. Estar en goce de sus derechos de participación. 2. Ser servidores con nombramiento o trabajadores con contrato indefinido de la ESPOL; 3. No haber sido sancionado con falta grave por la institución.		DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR: 1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación. 2. Declaración firmada por el candidato ante la Secretaría Administrativa de la ESPOL, en la que manifieste que goza de sus derechos de participación. 3. Certificado laboral emitido por la Dirección de Talento Humano en el que indique régimen, tipo de vinculación y registro de sanciones.	
Postulación en binomio, respetando la equidad de género; y, si el candidato principal es un servidor, el suplente será un trabajador o viceversa.			

Inscripción de candidatura en binomio.

NOTA: en caso de presentar cualquier inquietud escribir al correo electrónico tribunal@espol.edu.ec

María Fernanda Calderón Vega, Ph.D.
**Presidenta del Tribunal Electoral
ESPOL**

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CANDIDATOS A:

SERVIDORES Y TRABAJADORES

REPRESENTANTES A ASESEC

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	FECHA DE FIN DE GESTIÓN
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	Servidores y trabajadores	01/12/2025	30/11/2027
REQUISITOS: 1. Estar en goce de sus derechos de participación. 2. Ser servidores con nombramiento o trabajadores con contrato indefinido de la ESPOL; 1. 3. No haber sido sancionado con falta grave por la institución.		DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR: 1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación. 2. Declaración firmada por el candidato ante la Secretaría Administrativa de la ESPOL, en la que manifieste que goza de sus derechos de participación. 2. 3. Certificado laboral emitido por la Dirección de Talento Humano en el que indique régimen, tipo de vinculación y registro de sanciones.	
Postulación en binomio, respetando la equidad de género; y, si el candidato principal es un servidor, el suplente será un trabajador o viceversa.			

Inscripción de candidatura en binomio.

NOTA: en caso de presentar cualquier inquietud escribir al correo electrónico tribunal@espol.edu.ec

María Fernanda Calderón Vega, Ph.D.
Presidenta del Tribunal Electoral
ESPOL